

NE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317452289

PAUSA SPA
76.882.690-0
San Patricio #4099 VITACURA, STGO
IMPORT EXP EXPLOTACION COMERCIALIZACION
SILLONES DE MASAJES Y ACCES

DEROGACIÓN PARCIAL DE RESOLUCION
DE EXENCION DE LA EMISION DE DOCUMENTOS
POR MODELOS AUTORIZADOS.

COM E INMOBILIARIA PUERTO SUR S.A, 02/02/2018

RES. EX. N° 77318081138 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 14/12/2017, de don(a) JORGE ARMANDO GUERRERO SERRANO RUT N°4.664.117-5, en representación de COM E INVERSIONES PUERTO SUR SA. RUT N°76.882.690-0, con domicilio en San Patricio N°4099 Oficina 302 Sgto.ROL:481-551, comuna de VITACURA, en que solicita derogación parcial de autorización para Sillones de Masajes:

RESOLUCION N°: 4516 DEL 26 DE MAYO DE 2009 / D.R.M.S. ORIENTE.

DOMICILIO : AV CAMILO HENRIQUEZ N°3296, COMUNA DE PUENTE ALTO.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL
JIAXING SUNLONG L&T	SL-AO3TT	2559	23783

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Dejase sin efecto la exención de la emisión de documentos por modelos autorizados de Sillones Masajeadores de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



MERCEDES ORELLANA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

COM E INVERSIONES PUERTO SUR SA

DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE XV.D.R.M.S. ORIENTE

DEROGACIÓN PARCIAL DE MÁQUINAS EXPEDENEDORAS (SILLONES MASAJEADORES).